

*ORDEN de 6 de noviembre de 1969 por la que cesa como Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Salamanca don José Manuel Roldán Hervás y se nombra Directora de dicho Centro a doña Amelia Gallego Pérez.*

Imo. Sr.: Teniendo en cuenta la renuncia presentada por don José Manuel Roldán Hervás al cargo de Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Salamanca, por desear acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, así como los méritos y circunstancias que concurren en doña Amelia Gallego Pérez para dicho cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Cese como Director del Museo Provincia. de Bellas Artes de Salamanca don José Manuel Roldán Hervás, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

2.º Nombrar Directora del Museo Provincial de Bellas Artes de Salamanca a doña Amelia Gallego Pérez, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. U.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 2851/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Posada Cacho en el cargo de Director general de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don Jesús Posada Cacho cese en el cargo de Director general de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2852/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Saavedra Patiño en el cargo de Director general de Jurisdicción del Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don Antonio Saavedra Patiño cese en el cargo de Director general de Jurisdicción del Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2853/1969, de 14 de noviembre, por el que se nombra a don Vicente Toro Orti Director general de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Vicente Toro Orti Director general de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2854/1969, de 14 de noviembre, por el que se nombra a don Fernando Hernández Gil Director general de Jurisdicción del Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Fernando Hernández Gil Director general de Jurisdicción del Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, doce, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria del Departamento.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas referente al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Auxiliares técnicos de cuarta de la plantilla de esta División.*

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace pública la lista de admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Auxiliares técnicos de cuarta de la plantilla de la misma División de Ciencias, convocado según Resolución del mismo Organismo que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, del día 14 de marzo de 1969. Asimismo se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de referencia y se convoca a los concursantes admitidos para realizar las pruebas de aptitud.